Bogotá D.C., 02 de abril de 2019

Señora
TC. NANCY CRISTINA CHIQUILLO MOLAN
Directora presupuesto de Ejército
GERENTE DE PROYECTO

Asunto: Evaluación Técnica, Económica Y Jurídica del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 053-CENACCONVENIOS-2019.

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de la única oferta allegada a la entidad, dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 053–CENACCONVENIOS-2019, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE Y LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACION, SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO, VIAL Y MINERO Y EL APOYO ESPECIAL AL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE EJÉRCITO"**.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Me permito indicar lo siguiente:

Que el día primero (1) de abril de 2019 a las 11:00 horas se realizó el cierre del proceso en mención, para el cual se presentó una (1) ofertas así:



DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO NUMERAL EVALUACION TECNICA – DOCUMENTACION REQUERIDA

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE

NO.	DOCUMENTO TÉCNICO	INGENIERIA CHEDOFORD S.A.S
1	**ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y**	CUMPLE
	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE
2	**FORMULARIO No. 4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE**	CUMPLE
3	**GARANTIA TECNICA**	**CUMPLE**
4	**TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.**	**CUMPLE**

1. ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 establecido de acuerdo con el presente estudio, “Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento”, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas adicionales, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

BR6 – CONVENIO 17-019 EPSA CUCUANA				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
DESCRIPCIÓN: SPARK B05321 CLD-060 MODELO 2005				
1	PISTONES (JUEGO COMPLETO)	1	UNIDAD	CUMPLE
2	ANILLOS	1	UNIDAD	CUMPLE
3	GUIAS VÁLVULAS	1	UNIDAD	CUMPLE
4	VÁLVULAS	1	UNIDAD	CUMPLE
5	CULATA COMPLETA	1	UNIDAD	CUMPLE
6	KIT DE REPARTICIÓN	1	UNIDAD	CUMPLE
7	BOMBA DE ACEITE	1	UNIDAD	CUMPLE
8	BOMBA DE FRENOS	1	UNIDAD	CUMPLE
9	CASQUETTES BIELA	1	UNIDAD	CUMPLE
10	CASQUETTES BANCADA	1	UNIDAD	CUMPLE
11	CIGÜEÑAL	1	UNIDAD	CUMPLE
12	KIT CLUTCH	1	UNIDAD	CUMPLE
13	JUEGO DE RODAMIENTOS BOCÍN	1	UNIDAD	CUMPLE
14	JUEGO DE RODAMIENTOS CAJA	1	UNIDAD	CUMPLE
15	KIT DE BRONCES DE CAJA	1	UNIDAD	CUMPLE
16	CUERPO DE ACELERACIÓN	1	UNIDAD	CUMPLE
17	JUEGO EMPAQUETADURA DE MOTOR	1	UNIDAD	CUMPLE
19	PASTILLAS DE FRENOS	1	UNIDAD	CUMPLE
20	BANDAS DE FRENOS	1	UNIDAD	CUMPLE
21	CILINDRO DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	CUMPLE

22	DISCO DE FRENOS	1	UNIDAD	CUMPLE
23	CAMPANAS TRASERAS	1	UNIDAD	CUMPLE
DESCRIPCIÓN: VITARA PLACAS HCI 142- C09364 MODELO 2009				
24	RADIADOR	1	UNIDAD	CUMPLE
25	MANGUERA DE RADIADOR SUPERIOR	1	UNIDAD	CUMPLE
26	MANGUERA DE RADIADOR INFERIOR	1	UNIDAD	CUMPLE
27	VENTILADOR	1	UNIDAD	CUMPLE
28	BARRA DE DIRECCIÓN	1	UNIDAD	CUMPLE
29	BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	CUMPLE
30	FANCLOUSH	1	UNIDAD	CUMPLE
31	ROTULAS SUPERIORES	1	UNIDAD	CUMPLE
32	ROTULAS INFERIORES	1	UNIDAD	CUMPLE
33	TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	UNIDAD	CUMPLE
34	BUJES DE TIJERAS	1	UNIDAD	CUMPLE
35	TERMOSTATO	1	UNIDAD	CUMPLE
DESCRIPCIÓN: MOTOCICLETA YAMAHA XTZ DVN 91D F14859 MODELO 2014				
36	KIT DE ARRASTRE	1	UNIDAD	CUMPLE
37	JUEGO DE RODAMIENTO	1	UNIDAD	CUMPLE
38	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	UNIDAD	CUMPLE
DESCRIPCIÓN: MOTOCICLETA YAMAHA XTZ DVN92D F14858 (MOD2014)				
36	KIT DE ARRASTRE	1	UNIDAD	CUMPLE
37	JUEGO DE RODAMIENTO	1	UNIDAD	CUMPLE
38	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	UNIDAD	CUMPLE
COFIP - REPUESTOS				
DESCRIPCIÓN: MARCA SUZUKI - CAMIONETA GRAND VITARA PLACA MILITAR C10508 PLACA CIVIL DOE 328 MODELO 2010				
1	CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD	CUMPLE
2	CORREA AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	CUMPLE
3	JUEGO DE PASTILLAS	1	UNIDAD	CUMPLE
4	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1	UNIDAD	CUMPLE
5	ESLABONES BARRA ESTABILIZADORA	1	UNIDAD	CUMPLE
6	SENSOR DE CORREA	1	UNIDAD	CUMPLE
7	EMPAQUE DE LA CULATA	1	UNIDAD	CUMPLE
8	ELEVADOR DE LUCES	1	UNIDAD	CUMPLE
9	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	UNIDAD	CUMPLE
9	BUJÍAS	1	UNIDAD	CUMPLE
10	FILTRO AIRE	1	UNIDAD	CUMPLE
12	TERMOSTATO	1	UNIDAD	CUMPLE
DESCRIPCIÓN: MARCA MAZDA - CAMIONETA BT50 PLACA MILITAR C14107 PLACA CIVIL NDC 890 MODELO 2010				
13	KIT DE EMBRAGUE	1	UNIDAD	CUMPLE
14	JUEGO DE PLUMILLAS	1	UNIDAD	CUMPLE
15	ELEVADOR DE LUCES	1	UNIDAD	CUMPLE
16	JUEGO DE BANDAS TRASERAS	1	UNIDAD	CUMPLE
17	JUEGO DE PASTILLAS	1	UNIDAD	CUMPLE
18	CILINDRO DE FRENOS	1	UNIDAD	CUMPLE
19	PISTONES MORDAZAS	1	UNIDAD	CUMPLE
20	STOP IZQUIERDO	1	UNIDAD	CUMPLE
21	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	CUMPLE
22	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	CUMPLE
23	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	CUMPLE

24	FILTRO DE TRAMPA DE AGUA	1	UNIDAD	CUMPLE
25	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	UNIDAD	CUMPLE
26	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	UNIDAD	CUMPLE
27	GUARDAPOLVOS	1	UNIDAD	CUMPLE
	DESCRIPCIÓN: MARCA CHEVROLET - VEHICULO AVEO PLACA MILITAR PLACA CIVIL RIH 018 MODELO 2011			
28	JUEGO DE PASTILLAS	1	UNIDAD	CUMPLE
29	JUEGO DE BANDAS	1	UNIDAD	CUMPLE
30	PLUMILLAS	1	UNIDAD	CUMPLE
31	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	UNIDAD	CUMPLE
32	AMORTIGUADORES TRASEROS	1	UNIDAD	CUMPLE
33	JUEGO DE IMPULSADORES	1	UNIDAD	CUMPLE
34	SOPORTE DE MOTOR	1	UNIDAD	CUMPLE
35	PIÑÓN DE PRIMERA	1	UNIDAD	CUMPLE
36	PIÑÓN DE TERCERA	1	UNIDAD	CUMPLE
37	ELEVADOR DE LUCES	1	UNIDAD	CUMPLE
38	KIT DE SINCRONIZACIÓN	1	UNIDAD	CUMPLE
39	BUJÍAS	1	UNIDAD	CUMPLE
40	FILTRO DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	CUMPLE
41	KIT DE EMBRAGUE	1	UNIDAD	CUMPLE
42	TERMINALES	1	UNIDAD	CUMPLE
43	GUARDAPOLVOS DE EJES	1	UNIDAD	CUMPLE
44	KIT DE REPARTICIÓN	1	UNIDAD	CUMPLE
45	VARILLA MEDIDORA DE ACEITE	1	UNIDAD	CUMPLE
COFIP - MANTENIMIENTO				
DESCRIPCIÓN: MARCA SUSUKI - CAMIONETA GRAND VITARA PLACA MILITAR C10508 PLACA CIVIL DOE 328 MODELO 2010				
46	CAMBIAR EMPAQUE DE CULATA	1	UNIDAD	CUMPLE
47	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	UNIDAD	CUMPLE
48	REVISIÓN GENERAL SUSPENSIÓN	1	UNIDAD	CUMPLE
49	CAMBIO DE CORREAS (ALTERNADOR Y REPARTICIÓN)	1	UNIDAD	CUMPLE
50	CAMBIO DE ACEITE	1	UNIDAD	CUMPLE
51	CEPILLAR CULATAS	1	UNIDAD	CUMPLE
	DESCRIPCIÓN: MARCA MAZDA - CAMIONETA BT50 PLACA MILITAR C14107 PLACA CIVIL NDC 890 MODELO 2010			
53	CAMBIO DE ACEITE	1	UNIDAD	CUMPLE
54	REVISIÓN GENERAL DE FRENOS	1	UNIDAD	CUMPLE
55	CAMBIO DE EMBRAGUE	1	UNIDAD	CUMPLE
56	TAPIZAR SILLAS	1	UNIDAD	CUMPLE
57	CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS	1	UNIDAD	CUMPLE
58	REVISIÓN GENERAL ELÉCTRICA	1	UNIDAD	CUMPLE
59	CAMBIO DE STOP	1	UNIDAD	CUMPLE
	DESCRIPCIÓN: MARCA CHEVROLET - VEHÍCULO AVEO PLACA MILITAR PLACA CIVIL RIH 018 MODELO 2011			
60	CAMBIO DE ACEITE	1	UNIDAD	CUMPLE
61	CAMBIO DE EMBRAGUE	1	UNIDAD	CUMPLE

62	CAMBIO KIT DE REPARTICIÓN	1	UNIDAD	CUMPLE
63	ALINEACIÓN Y BALANCEO	1	UNIDAD	CUMPLE
64	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	1	UNIDAD	CUMPLE
65	SUSPENSIÓN GENERAL	1	UNIDAD	CUMPLE
66	SINCRONIZACIÓN	1	UNIDAD	CUMPLE
67	DESMONTAR CULATA	1	UNIDAD	CUMPLE
68	REPARACIÓN GENERAL DE LA CAJA	1	UNIDAD	CUMPLE
69	REVISIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	1	UNIDAD	CUMPLE

1.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
• Se requiere la prestación del servicio de mantenimiento a todos y cada uno de los vehículos relacionados en las especificaciones técnicas de tal forma que permita su perfecto estado de uso y servicio.	CUMPLE
• Así mismo se requiere que se efectúe el cambio de los repuestos relacionados en las especificaciones técnicas para los vehículos que aplique.	
• **MANTENIMIENTO:** Es toda acción realizada para preservar el material e instalaciones en condiciones de servicio o repararlo, incluye inspecciones, investigaciones, reparaciones y recuperaciones.	
• **REPUESTOS:** Los repuestos utilizados deberán ser los originales de acuerdo a las marcas de los vehículos.	
• Todas las piezas o repuestos que sean cambiados en los vehículos a los cuales se le realice el servicio, serán devueltos para su verificación y control.	
• El oferente se compromete a entregar los repuestos nuevos, no serán aceptados bienes usados, ni remanufacturados o repotencializados.	
• El oferente se compromete a entregar los repuestos debidamente empacados, protegidos, nuevos, en su recipiente o empaque original, en perfectas condiciones de presentación, calidad y uso.	
✓ **Actividades mínimas de mantenimiento**	
a. Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, repuesto para los tipos de vehículos definidos en la Especificación técnica.	
b. Disponer de las herramientas necesarias para el diagnóstico y recuperación de los vehículos a nivel sistema operativo.	
c. Realizar la corrección de las fallas detectadas y reemplazar inmediatamente las partes defectuosas identificadas, para lo cual debe disponer de las herramientas, equipos e insumos necesarios.	
d. Definir el procedimiento y las herramientas que utilizará en el diagnóstico y solución de los problemas y demás servicios relacionados en los presentes términos e informar de ello a la Unidad del Ejército Nacional donde pertenece el vehículo.	

✓ **Alcance del servicio:**

El oferente debe certificar que, en caso de resultar adjudicatario dentro del proceso, se compromete a realizar el mantenimiento especializado preventivo y correctivo incluido la mano de obra, servicios que deberán cubrir todos los sistemas, dispositivos y partes que conforman cada uno de los vehículos. Ahora, para la adquisición de repuestos, el oferente debe comprometerse a suministrar los mismos originales nuevos para los vehículos de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

✓ **Originalidad y/o compatibilidad 100% de los repuestos ofrecidos e instalados: El oferente debe :**

- Certificar que suministrará e instalará repuestos originales nuevos con su respectiva garantía y de conformidad a las recomendaciones del fabricante (casa matriz) de los vehículos.

- En el caso que los repuestos requeridos no se encuentren disponibles en el mercado, el oferente debe certificar que presentará otras opciones para aprobación de la supervisión.

- Certificar el compromiso a entregar los repuestos cambiados al coordinador de mantenimiento de la respectiva Unidad Militar e informar al supervisor del contrato oportunamente, para ser objeto de verificación del mismo.

✓ **Reconocimiento de los repuestos:**

El oferente debe certificar que, en caso de resultar adjudicatario dentro del proceso, se compromete a marcar con el número de la placa del vehículo, en los casos que sea requerido por la Unidad Militar beneficiaria, los repuestos que se reemplacen durante la vigencia del contrato con el fin de llevar el control de los tiempos de uso y garantías.

✓ **Personal Mínimo requerido**

PERSONAL	CANTIDAD MÍNIMA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
Técnico en Motores a gasolina	1	Técnica	3 años
Técnico en Motores Diésel	1	Técnica	3 años
Técnico en Suspensión y Frenos	1	Técnica	3 años
Técnico en full Inyección	1	Técnica	3 años
Electricista automotriz	1	Técnica	3 años
Mecánico Ajustador de Motores	1	Técnica	3 años

Del personal exigido se deberá allegar la hoja de vida con sus respectivos soportes que acrediten cumplir con las exigencias descritas en la anterior tabla. Adicionalmente, al personal presentado por el oferente, se verificará mediante la presentación de una copia de la última planilla o pila de seguridad social del personal de planta, además si se cuenta con personal por modalidad de prestación de servicios se debe anexar copia del contrato.

Cualquier cambio de personal posterior a la firma del contrato, deberá ser informado al supervisor del contrato y debidamente autorizado por la CENAC CONVENIOS. El reemplazo debe tener las mismas calidades o superiores
✓ **Tiempos de servicio:**
El oferente debe certificar que, en caso de resultar adjudicatario dentro del proceso, prestará el servicio en las condiciones de tiempo requeridas por la Unidad Militar beneficiaria dentro del plazo de ejecución del Contrato.
El mantenimiento debe realizarse de acuerdo a las necesidades de funcionamiento de la Entidad, considerando los siguientes tiempos de respuesta:
• Para el Segundo y Tercer Nivel de 1 a 5 días hábiles máximo
• Mantenimiento preventivo 1 día hábil máximo
• Disponibilidad permanente vía telefónica para correcciones menores.
• Para el mantenimiento electrónico y eléctrico de 1 a 3 días hábiles máximo
✓ **Capacidad de servicio simultáneo:**
El oferente debe certificar que, en caso de resultar adjudicatario dentro del proceso, dispone de equipos, herramientas y personal idóneo que garanticen realizar los trabajos de mantenimiento de por lo menos dos (2) automotores en forma simultánea.
✓ **Coordinación del servicio:**
El oferente debe certificar que, en caso de resultar adjudicatario dentro del proceso, se compromete a designar un funcionario para coordinar la prestación del servicio, con el fin de recibir los vehículos, supervisar trabajos, entregar contra inventario y resolver las situaciones técnicas oportunamente, para lo cual debe suministrar nombre, correo electrónico y número de celular, junto con la oferta.
✓ **Seguridad y custodia:**
El oferente debe certificar que, en caso de resultar adjudicatario dentro del proceso, se compromete a velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren bajo su responsabilidad, es decir desde el momento de la entrega de los automotores por parte de la unidad con la respectiva planilla de inventario; así mismo deberá responder por cualquier pérdida o daño de los automotores durante su permanencia en las instalaciones del contratista sin costo adicional para la Entidad.

✓ **Informes:**	
El oferente debe certificar que, en caso de resultar adjudicatario dentro del proceso, a solicitud del supervisor asignado por la CENAC CONVENIOS se compromete a presentar los informes sobre los mantenimientos realizados, estado de las automotores y garantías durante la ejecución del contrato que resulte del proceso de selección.	
• **Manejo Ambiental**	
Atendiendo a lo dispuesto por el DECRETO 4741 DE 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.” y la RESOLUCIÓN 1362 DE 2007 “Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005.”, cada taller ofertado debe anexar:	
- El correspondiente Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL expedido por la autoridad ambiental competente	
- Plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos	
- Contrato vigente con empresa autorizada para el manejo de residuos así como los correspondientes certificados de disponibilidad final.	

2. FORMULARIO NO. 4 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

La experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones y copia de contratos cuyo objeto sea igual o relacionado al del presente proceso y cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto asignado, soportada mediante certificaciones y contratos ejecutados y recibidos a satisfacción, mediante el Formulario N° 04 “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”.”.

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- ✓ Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año)
- ✓ Firma del funcionario competente.
- ✓ Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto.
- ✓ Indicación sobre el cumplimiento del contratista.

Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

Nota 2: La Central Administrativa y Contable Especializada CENAC Convenios, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.
Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO).
Nota 4: Las certificaciones y copias de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles
Nota 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
Nota 6: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.

PROPONENTE: INGENIERIA CHEDOFORD S.A.S

CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO)	AÑO	OBJETO	VALOR	FOLIO (DEL SOPORTE)	NOMBRE (nombre del comprador)	TEL/ DIRECCIÓN
319-CENAC-2016	2016	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	$143.232.665		CENAC VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO – META

Nota: Para que la experiencia sea válida es necesario que la clasificación de los anteriores contratos, coincida con la señalada en el anexo I "DATOS DEL PROCESO"

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

El proponente,

JOSE ENRIQUE CRUZ CAGUA
Representante Legal INGENIERIA CHEDOFORD SAS
Nit.901.214.718-7

El oferente **CUMPLE** con la experiencia habilitante presente proceso cuyos soportes se relacionan a continuación:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Villavicencio, 22 de Diciembre de 2017

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCION CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO
NIT: 800.130.752-1

CERTIFICA QUE EL SEÑOR:

JOSE ENRIQUE CRUZ CAGUA
CC. 17.338.58 de Villavicencio
Propietario del Establecimiento de Comercio ALMACEN Y TALLER JC.

SUSCRIBIO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO EL SIGUIENTE CONTRATO PARA LA VIGENCIA 2016, ASI:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
319-CENAC-2016	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE PARA LOS VEHICULOS DE LA SEPTIMA BRIGADA, GRUPO GAULA META Y GRUPO GAULA ARIARI UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO, VIGENCIA 2016.	$143.232.665,00	01-11-2016	05-12-2016

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO Y GRANADA (META).

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El contratista Cumplió con el objeto del contrato de acuerdo con las clausulas y obligaciones del mismo.

Cordialmente,

CR. RUBEN DARIO CAMELO DAZA
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO CENAC REGIONAL V/CIO

ELABORO:
AUX. CONTRATOS PARTIDAS ESPECIALES

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa
CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca
Telefax (098) 6601019 MK 017459
Dirección página web: www.ejercito.mil.co-Dirección electrónica: cenacmilmoreno@ejercito.mil.co

3. GARANTÍA TECNICA

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica la cual deberá cubrir la totalidad de los ítems con sus especificaciones técnicas en los siguientes términos:

GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Yo, **JOSE ENRIQUE CRUZ CAGUA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal, de **INGENIERIA CHEDOFORD S.A.S** Certifico el cumplimiento de la Condiciones Técnicas solicitadas en el Pliego tal como se describe a continuación: El término de la garantía técnica debe ser igual al plazo de ejecución del proceso y tres (3) meses más, servicios que deberán cubrir todos los sistemas, dispositivos y partes que conforman cada uno de los vehículos y motocicletas., cumpliendo con los requisitos de calidad. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, responsabilizándose de los reclamos por la calidad de los servicios de mantenimiento. Que ampare la calidad de los repuestos. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CONVENIOS a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional. por el término de la garantía técnica. Todos los costos asociados al cubrimiento de la garantía de calidad, serán por cuenta y riesgo del Contratista, sin que generen un costo adicional para el MDN-EJERCITO NACIONAL – CENAC CONVENIOS	CUMPLE	EL OFERENTE ANEXA LA GARANTÍA TECNICA EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN LOS TÉRMINOS SOLICITITADOS POR LA ENTIDAD

4. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TÉCNICA

Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito, en documento independiente, el término de respuesta a la garantía técnica, el cual no debe ser superior a UN (1) día hábil, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Yo, JOSE ENRIQUE CRUZ CAGUA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal, de INGENIERIA CHEDOFORD S.A.S Certifico el cumplimiento de la Condiciones Técnicas solicitadas en el Pliego tal como se describe	**CUMPLE**	EL OFERENTE ANEXA EL TERMINO DE RESPUESTA DE

a continuación: Corresponde a la prestación nuevamente de los servicios de mantenimiento y/o cambio de los repuestos, por mal funcionamiento y/o mala calidad de los mismos, el cual no debe ser superior a cuatro (4) días hábil, contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, sin que generen un costo adicional para el contratante. Este documento debe venir firmado por el representante legal. NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documentos independientesdebidamente suscritos por el oferente.		LA GARANTÍA TECNICA EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN LOS TÉRMINOS SOLICITITADOS POR LA ENTIDAD

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

El comité técnico evaluador establece que el oferente **INGENIERIA CHEDOFORD S.A.S,** se encuentra **HABILITADO TECNICAMENTE** dentro del proceso **Mínima cuantía 053-CENACCONVENIOS-2019,** para continuar con el proceso de contratación.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Se procede a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, conforme lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo a la evaluación económica el oferente habilitado es la empresa **INGENIERIA CHEDOFORD S.A.S Nit. 901.214.718-7,** representada legalmente por **JOSE ENRIQUE CRUZ CAGUA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 46.454.316.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Suscrito por **JOSE ENRIQUE CRUZ CAGUA**		X	Quien firma como representante legal no coincide con la certificación de cámara de comercio
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL)	X		
-Fecha de expedición 11-03-2019			
-Objeto Adecuado: SI			
-Termino de Duración INDEFINIDO			
3. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL		X	
4. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
5. VERIFICACIÓN DE RESPONSABLES FISCALES (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA)	X		VERIFICADO PARA EL REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO (02-04-2019)
6. VERIFICACION ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION)	X		VERIFICADO PARA EL REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO (02-04-2019)
7. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	X		VERIFICADO PARA EL REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO (2-04-2019)
8. FORMULARIO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCION		X	Quien firma como representante legal no coincide con la certificación de cámara de comercio
9. FORMULARIO No. 3 PACTO DE INTEGRIDAD		X	Quien firma como representante legal no coincide con la certificación de cámara de comercio
10. FORMULARIO No.5 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO		X	Quien firma como representante legal no coincide con la certificación de cámara de comercio
11. FORMULARIO No. 07 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X	Quien firma como representante legal no coincide con la certificación de cámara de comercio
12. FORMULARIO No. 08 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES		X	Quien firma como representante legal no coincide con la certificación de cámara de comercio

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA

El Comité Jurídico Evaluador se permite informar que el oferente **INGENIERIA CHEDOFORD S.A.S Nit. 901.214.718-7,** representada legalmente por **JOSE ENRIQUE CRUZ CAGUA,** es **REQUERIDO** Jurídicamente toda vez que quien firma como representante legal no coincide con la certificación de cámara de comercio, y no obra dentro de proceso poder especial alguno para suscribir la propuesta.

Para efectos de subsanar y continuar con el proceso contractual multicitado, tiene como plazo máximo 16:00 horas del día 3 de abril de 2019, a través de la plataforma SECOP II.

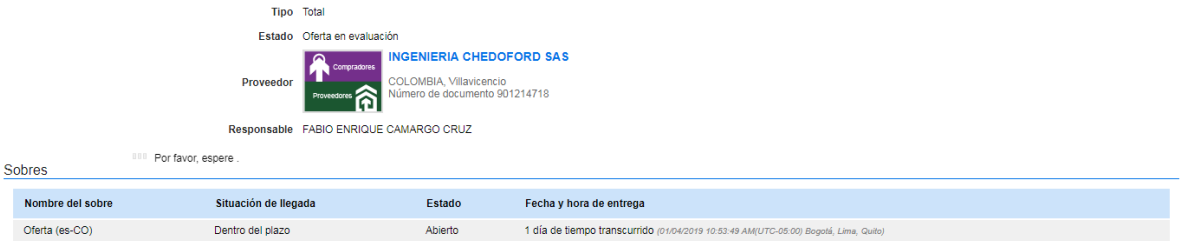
EVALUACIÓN ECONÓMICA

Que existe la siguiente asignación presupuestal**:**

La suma de ***VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($27.476.673,00),*** *respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6319 y 6419 de fecha 23 de febrero de 2019, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC CONVENIOS, así:*

DEPENDENCIA	RUBRO	RECURSO	SITUACIÓN	UNIDAD BENEFICIARIA	VALOR APROPIADO
15-01-03-086-CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE CENAC CONVENIOS	A-02-02-01-004 productos metálicos, maquinaria y equipos	10	CSF	COFIP	$12.000.000
	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS y servicios de producción	10	CSF	COFIP	$6.000.000
	A-02-02-01-004 productos metálicos, maquinaria y equipos	16	SSF	BR06	$9.476.673
				TOTAL ASIGNADO	$27.476.673

Que el día primero (1) de abril de 2019 a las 11:00 horas se realizó el cierre del proceso en mención, para el cual se presentó una (1) ofertas así:


Tipo Total
Estado Oferta en evaluación
Proveedor INGENIERIA CHEDOFORD SAS
COLOMBIA, Villavicencio
Número de documento 901214718
Responsable FABIO ENRIQUE CAMARGO CRUZ
Por favor, espere .
Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta (es-CO)	Dentro del plazo	Abierto	1 día de tiempo transcurrido (01/04/2019 10:53:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 CRITERIOS DE VERIFICACION Y/O EVALUACION ECONOMICA – DOCUMENTACION REQUERIDA DEL ESTUDIO PREVIO

Se realizó la verificación de la oferta presentada, según lo estimado en la solicitud de oferta numeral DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, presentando:

DOCUMENTOS FINANCIEROS	INGENIERIA CHEDOFORD S.A.S
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
FORMULARIO NO.8 DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF	CUMPLE
CONCEPTO	**CUMPLE**

VALORACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA:

Se efectuará sobre la oferta económica presentada por cada uno de los oferentes, en la plataforma del SECOP II".

Adicionalmente el comité económico evaluador deberá tener en cuenta lo siguiente:

-Quien presente el menor valor ofertado por los Bienes y/o Servicios requeridos para el presente proceso de selección y cumpla con todos los requerimientos técnicos, jurídicos y economicos - financieros resultará adjudicatario con el presente proceso de selección.

-Verificación de Cantidades Ofrecidas. Se Verificará que el proponente oferte las cantidades mínimas exigidas en la invitacion pública y estudio previo.

-Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en la oferta realizada en la plataforma del SECOP II".

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CONVENIOS realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales. Igualmente se verificará el porcentaje y valor del IVA (si aplica) aplicado a cada uno de los items.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, un IVA equivocado, EL M.D.N - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CONVENIOS podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el **valor unitario base** del bien y/o servicio. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el precio de referencia para cada ítem.

La diferencia en precio entre la oferta y el presupuesto asignado: deberá ser el valor de uno o varios ítems de la oferta para con este ajuste cubrir la totalidad de la necesidad, si se requiere hacer ajuste de cantidades.

NOTA: La entidad puede adjudicar hasta comprometer el 100% del presupuesto asignado al presente proceso sin que se supere el precio techo establecido o precio de referencia por items.
Los precios ofertados tendran que incluir todos los costos directos e indirectos, como impuestos, tasas, sobretasas, y demás.

Teniendo en cuenta a Colombia Compra Eficiente, para realizar una evaluación objetiva y en igualdad de condiciones, la entidad estatal debe adelantar la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta el IVA, esto con el fin de comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones y sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente. Por este motivo en la presente evaluación no se tuvo en cuenta dicho impuesto.

Para el efecto se tomó la información consignada en la plantilla económica de acuerdo a los parámetros establecidos en la plantilla económica por SECOP II, donde se discriminó el precio unitario base, porcentaje y valor del IVA y el valor total ofertado.

Posteriormente para el criterio de evaluación, se evidencio que el oferente cumple con el precio de referencia, como se muestra a continuación:

				PRECIO DE REFERENCIA			INGENIERIA CHEDOFORD S.A.S				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL OFERTADO	
BR6 - 17-019 EPSA CUCUANA RUBRO A-02-02-01-004							BR6 - 17-019 EPSA CUCUANA RUBRO A-02-02-01-004				
DESCRIPCIÓN: SPARK B05321 CLD-060 MODELO 2005							DESCRIPCIÓN: SPARK B05321 CLD-060 MODELO 2005				
1	PISTONES (JUEGO COMPLETO)	1	UNIDAD	354.660,00	67.385,40	422.045,40	$ 210.084,03	$ 39.915,97	$ 250.000,00	$ 250.000,00	CUMPLE
2	ANILLOS	1	UNIDAD	190.440,00	36.183,60	226.623,60	$ 42.016,81	$ 7.983,19	$ 50.000,00	$ 50.000,00	CUMPLE
3	GUIAS VALBULAS	1	UNIDAD	114.540,00	21.762,60	136.302,60	$ 88.235,29	$ 16.764,71	$ 105.000,00	$ 105.000,00	CUMPLE
4	VALVULAS	1	UNIDAD	240.000,00	45.600,00	285.600,00	$ 126.050,42	$ 23.949,58	$ 150.000,00	$ 150.000,00	CUMPLE
5	CULATA COMPLETA	1	UNIDAD	2.600.000,00	494.000,00	3.094.000,00	$ 1.680.672,27	$ 319.327,73	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	CUMPLE
6	KIT DE REPARTICION	1	UNIDAD	224.940,00	42.738,60	267.678,60	$ 184.873,95	$ 35.126,05	$ 220.000,00	$ 220.000,00	CUMPLE
7	BOMBA DE ACEITE	1	UNIDAD	310.500,00	58.995,00	369.495,00	$ 252.100,84	$ 47.899,16	$ 300.000,00	$ 300.000,00	CUMPLE
8	BOMBA DE FRENOS	1	UNIDAD	296.700,00	56.373,00	353.073,00	$ 243.697,48	$ 46.302,52	$ 290.000,00	$ 290.000,00	CUMPLE

9	CASQUETTES BIELA	1	UNIDAD	115.000,00	21.850,00	136.850,00	$ 89.075,63	$ 16.924,37	$ 106.000,00	$ 106.000,00	CUMPLE
10	CASQUETTES BANCADA	1	UNIDAD	105.000,00	19.950,00	124.950,00	$ 92.436,97	$ 17.563,03	$ 110.000,00	$ 110.000,00	CUMPLE
11	CIGÜEÑAL	1	UNIDAD	2.100.000,00	399.000,00	2.499.000,00	$ 1.806.722,69	$ 343.277,31	$ 2.150.000,00	$ 2.150.000,00	CUMPLE
12	KIT CLUTCH	1	UNIDAD	407.100,00	77.349,00	484.449,00	$ 319.327,73	$ 60.672,27	$ 380.000,00	$ 380.000,00	CUMPLE
13	JUEGO DE RODAMIENTOS BOCIN	1	UNIDAD	103.500,00	19.665,00	123.165,00	$ 92.436,97	$ 17.563,03	$ 110.000,00	$ 110.000,00	CUMPLE
14	JUEGO DE RODAMIENTOS CAJA	1	UNIDAD	379.500,00	72.105,00	451.605,00	$ 310.924,37	$ 59.075,63	$ 370.000,00	$ 370.000,00	CUMPLE
15	KIT DE BRONCES DE CAJA	1	UNIDAD	538.200,00	102.258,00	640.458,00	$ 436.974,79	$ 83.025,21	$ 520.000,00	$ 520.000,00	CUMPLE
16	CUERPO DE ACELERACION	1	UNIDAD	860.000,00	163.400,00	1.023.400,00	$ 731.092,44	$ 138.907,56	$ 870.000,00	$ 870.000,00	CUMPLE
17	JUEGO EMPAQUETADURA DE MOTOR	1	UNIDAD	241.500,00	45.885,00	287.385,00	$ 201.680,67	$ 38.319,33	$ 240.000,00	$ 240.000,00	CUMPLE
19	PASTILLAS DE FRENOS	1	UNIDAD	132.000,00	25.080,00	157.080,00	$ 100.840,34	$ 19.159,66	$ 120.000,00	$ 120.000,00	CUMPLE
20	BANDAS DE FRENOS	1	UNIDAD	168.000,00	31.920,00	199.920,00	$ 133.613,45	$ 25.386,55	$ 159.000,00	$ 159.000,00	CUMPLE
21	CILINDRO DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	84.000,00	15.960,00	99.960,00	$ 75.630,25	$ 14.369,75	$ 90.000,00	$ 90.000,00	CUMPLE
22	DISCO DE FRENOS	1	UNIDAD	126.000,00	23.940,00	149.940,00	$ 106.722,69	$ 20.277,31	$ 127.000,00	$ 127.000,00	CUMPLE
23	CAMPANAS TRASERAS	1	UNIDAD	132.000,00	25.080,00	157.080,00	$ 103.361,34	$ 19.638,66	$ 123.000,00	$ 123.000,00	CUMPLE
DESCRIPCIÓN: VITARA PLACAS HCI 142- C09364 MODELO 2009							**DESCRIPCIÓN:** VITARA PLACAS HCI 142- C09364 MODELO 2009				
24	RADIADOR	1	UNIDAD	1.437.500,00	273.125,00	1.710.625,00	$ 1.134.453,78	$ 215.546,22	$ 1.350.000,00	$ 1.350.000,00	CUMPLE
25	MANGUERA DE RADIADOR SUPERIOR	1	UNIDAD	74.750,00	14.202,50	88.952,50	$ 63.025,21	$ 11.974,79	$ 75.000,00	$ 75.000,00	CUMPLE
26	MANGUERA DE RADIADOR INFERIOR	1	UNIDAD	74.750,00	14.202,50	88.952,50	$ 63.025,21	$ 11.974,79	$ 75.000,00	$ 75.000,00	CUMPLE
27	VENTILADOR	1	UNIDAD	549.000,00	104.310,00	653.310,00	$ 378.151,26	$ 71.848,74	$ 450.000,00	$ 450.000,00	CUMPLE
28	BARRA DE DIRECCIÓN	1	UNIDAD	310.500,00	58.995,00	369.495,00	$ 263.865,55	$ 50.134,45	$ 314.000,00	$ 314.000,00	CUMPLE
29	BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	362.250,00	68.827,50	431.077,50	$ 294.117,65	$ 55.882,35	$ 350.000,00	$ 350.000,00	CUMPLE
30	FANCLOUSH	1	UNIDAD	442.750,00	84.122,50	526.872,50	$ 367.226,89	$ 69.773,11	$ 437.000,00	$ 437.000,00	CUMPLE
31	ROTULAS SUPERIORES	1	UNIDAD	275.000,00	52.250,00	327.250,00	$ 233.613,45	$ 44.386,55	$ 278.000,00	$ 278.000,00	CUMPLE
32	ROTULAS INFERIORES	1	UNIDAD	275.000,00	52.250,00	327.250,00	$ 233.613,45	$ 44.386,55	$ 278.000,00	$ 278.000,00	CUMPLE
33	TERMINALES DE DIRECCIÓN	1	UNIDAD	174.300,00	33.117,00	207.417,00	$ 139.495,80	$ 26.504,20	$ 166.000,00	$ 166.000,00	CUMPLE
34	BUJES DE TIJERAS	1	UNIDAD	75.000,00	14.250,00	89.250,00	$ 63.025,21	$ 11.974,79	$ 75.000,00	$ 75.000,00	CUMPLE
35	TERMOSTATO	1	UNIDAD	92.000,00	17.480,00	109.480,00	$ 75.630,25	$ 14.369,75	$ 90.000,00	$ 90.000,00	CUMPLE
DESCRIPCIÓN: MOTOCICLETA YAMAHA XTZ DVN 91D F14859 MODELO 2014							**DESCRIPCIÓN:** MOTOCICLETA YAMAHA XTZ DVN 91D F14859 MODELO 2014				
36	KIT DE ARRASTRE	1	UNIDAD	785.000,00	149.150,00	934.150,00	$ 546.218,49	$ 103.781,51	$ 650.000,00	$ 650.000,00	CUMPLE

37	JUEGO DE RODAMIENTO	1	UNIDAD	141.450,00	26.875,50	168.325,50	$ 100.840,34	$ 19.159,66	$ 120.000,00	$ 120.000,00	CUMPLE
38	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	UNIDAD	320.000,00	60.800,00	380.800,00	$ 184.873,95	$ 35.126,05	$ 220.000,00	$ 220.000,00	CUMPLE
DESCRIPCIÓN: MOTOCICLETA YAMAHA XTZ DVN92D F14858 (MOD2014)							**DESCRIPCIÓN:** MOTOCICLETA YAMAHA XTZ DVN92D F14858 (MOD2014)				
36	KIT DE ARRASTRE	1	UNIDAD	785.000,00	149.150,00	934.150,00	$ 546.218,49	$ 103.781,51	$ 650.000,00	$ 650.000,00	CUMPLE
37	JUEGO DE RODAMIENTO	1	UNIDAD	141.450,00	26.875,50	168.325,50	$ 100.840,34	$ 19.159,66	$ 120.000,00	$ 120.000,00	CUMPLE
38	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	UNIDAD	320.000,00	60.800,00	380.800,00	$ 184.873,95	$ 35.126,05	$ 220.000,00	$ 220.000,00	CUMPLE
COFIP - REPUESTOS RUBRO A-02-02-01-004							**COFIP - REPUESTOS RUBRO A-02-02-01-004**				
DESCRIPCIÓN: MARCA SUZUKI - CAMIONETA GRAND VITARA PLACA MILITAR C10508 PLACA CIVIL DOE 328 MODELO 2010							**DESCRIPCIÓN:** MARCA SUZUKI - CAMIONETA GRAND VITARA PLACA MILITAR C10508 PLACA CIVIL DOE 328 MODELO 2010				
1	CORREA ALTERNADOR	1	UNIDAD	950.000,00	180.500,00	1.130.500,00	$ 42.016,81	$ 7.983,19	$ 50.000,00	$ 50.000,00	CUMPLE
2	CORREA AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	413.020,00	78.473,80	491.493,80	$ 42.016,81	$ 7.983,19	$ 50.000,00	$ 50.000,00	CUMPLE
3	JUEGO DE PASTILLAS	1	UNIDAD	84.000,00	15.960,00	99.960,00	$ 83.193,28	$ 15.806,72	$ 99.000,00	$ 99.000,00	CUMPLE
4	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1	UNIDAD	26.400,00	5.016,00	31.416,00	$ 25.210,08	$ 4.789,92	$ 30.000,00	$ 30.000,00	CUMPLE
5	ESLABONES BARRA ESTABILIZADORA	1	UNIDAD	30.000,00	5.700,00	35.700,00	$ 29.411,76	$ 5.588,24	$ 35.000,00	$ 35.000,00	CUMPLE
6	SENSOR DE CORREA	1	UNIDAD	120.000,00	22.800,00	142.800,00	$ 109.243,70	$ 20.756,30	$ 130.000,00	$ 130.000,00	CUMPLE
7	EMPAQUE DE LA CULATA	1	UNIDAD	372.000,00	70.680,00	442.680,00	$ 336.134,45	$ 63.865,55	$ 400.000,00	$ 400.000,00	CUMPLE
8	ELEVADOR DE LUCES	1	UNIDAD	250.000,00	47.500,00	297.500,00	$ 193.277,31	$ 36.722,69	$ 230.000,00	$ 230.000,00	CUMPLE
9	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	UNIDAD	144.000,00	27.360,00	171.360,00	$ 142.857,14	$ 27.142,86	$ 170.000,00	$ 170.000,00	CUMPLE
9	BUJIAS	1	UNIDAD	65.000,00	12.350,00	77.350,00	$ 58.823,53	$ 11.176,47	$ 70.000,00	$ 70.000,00	CUMPLE
10	FILTRO AIRE	1	UNIDAD	48.000,00	9.120,00	57.120,00	$ 40.336,13	$ 7.663,87	$ 48.000,00	$ 48.000,00	CUMPLE
12	TERMOSTATO	1	UNIDAD	144.000,00	27.360,00	171.360,00	$ 109.243,70	$ 20.756,30	$ 130.000,00	$ 130.000,00	CUMPLE
DESCRIPCIÓN: MARCA MAZDA - CAMIONETA BT50 PLACA MILITAR C14107 PLACA CIVIL NDC 890 MODELO 2010							**DESCRIPCIÓN:** MARCA MAZDA - CAMIONETA BT50 PLACA MILITAR C14107 PLACA CIVIL NDC 890 MODELO 2010				
13	KIT DE EMBRAGUE	1	UNIDAD	1.140.000,00	216.600,00	1.356.600,00	$ 966.386,55	$ 183.613,45	$ 1.150.000,00	$ 1.150.000,00	CUMPLE
14	JUEGO DE PLUMILLAS	1	UNIDAD	84.000,00	15.960,00	99.960,00	$ 67.226,89	$ 12.773,11	$ 80.000,00	$ 80.000,00	CUMPLE
15	ELEVADOR DE LUCES	1	UNIDAD	30.000,00	5.700,00	35.700,00	$ 25.210,08	$ 4.789,92	$ 30.000,00	$ 30.000,00	CUMPLE
16	JUEGO DE BANDAS TRASERAS	1	UNIDAD	156.000,00	29.640,00	185.640,00	$ 142.857,14	$ 27.142,86	$ 170.000,00	$ 170.000,00	CUMPLE
17	JUEGO DE PASTILLAS	1	UNIDAD	216.000,00	41.040,00	257.040,00	$ 168.067,23	$ 31.932,77	$ 200.000,00	$ 200.000,00	CUMPLE
18	CILINDRO DE FRENOS	1	UNIDAD	124.600,00	23.674,00	148.274,00	$ 99.159,66	$ 18.840,34	$ 118.000,00	$ 118.000,00	CUMPLE
19	PISTONES MORDAZAS	1	UNIDAD	144.000,00	27.360,00	171.360,00	$ 100.840,34	$ 19.159,66	$ 120.000,00	$ 120.000,00	CUMPLE

20	STOP IZQUIERDO	1	UNIDAD	516.000,00	98.040,00	614.040,00	$ 437.815,13	$ 83.184,87	$ 521.000,00	$ 521.000,00	CUMPLE
21	FILTRO DE AIRE	1	UNIDAD	78.000,00	14.820,00	92.820,00	$ 65.546,22	$ 12.453,78	$ 78.000,00	$ 78.000,00	CUMPLE
22	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	48.000,00	9.120,00	57.120,00	$ 40.336,13	$ 7.663,87	$ 48.000,00	$ 48.000,00	CUMPLE
23	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	150.000,00	28.500,00	178.500,00	$ 100.840,34	$ 19.159,66	$ 120.000,00	$ 120.000,00	CUMPLE
24	FILTRO DE TRAMPA DE AGUA	1	UNIDAD	144.000,00	27.360,00	171.360,00	$ 121.848,74	$ 23.151,26	$ 145.000,00	$ 145.000,00	CUMPLE
25	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	UNIDAD	432.000,00	82.080,00	514.080,00	$ 327.731,09	$ 62.268,91	$ 390.000,00	$ 390.000,00	CUMPLE
26	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	UNIDAD	270.000,00	51.300,00	321.300,00	$ 210.084,03	$ 39.915,97	$ 250.000,00	$ 250.000,00	CUMPLE
27	GUARDAPOLVOS	1	UNIDAD	22.000,00	4.180,00	26.180,00	$ 18.487,39	$ 3.512,61	$ 22.000,00	$ 22.000,00	CUMPLE
DESCRIPCIÓN: MARCA CHEVROLET - VEHICULO AVEO PLACA MILITAR PLACA CIVIL RIH 018 MODELO 2011							**DESCRIPCIÓN:** MARCA CHEVROLET - VEHICULO AVEO PLACA MILITAR PLACA CIVIL RIH 018 MODELO 2011				
28	JUEGO DE PASTILLAS	1	UNIDAD	132.000,00	25.080,00	157.080,00	$ 100.840,34	$ 19.159,66	$ 120.000,00	$ 120.000,00	CUMPLE
29	JUEGO DE BANDAS	1	UNIDAD	132.000,00	25.080,00	157.080,00	$ 111.764,71	$ 21.235,29	$ 133.000,00	$ 133.000,00	CUMPLE
30	PLUMILLAS	1	UNIDAD	30.000,00	5.700,00	35.700,00	$ 25.210,08	$ 4.789,92	$ 30.000,00	$ 30.000,00	CUMPLE
31	AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	UNIDAD	168.000,00	31.920,00	199.920,00	$ 142.016,81	$ 26.983,19	$ 169.000,00	$ 169.000,00	CUMPLE
32	AMORTIGUADEROS TRASEROS	1	UNIDAD	140.000,00	26.600,00	166.600,00	$ 118.487,39	$ 22.512,61	$ 141.000,00	$ 141.000,00	CUMPLE
33	JUEGO DE IMPULSADORES	1	UNIDAD	180.000,00	34.200,00	214.200,00	$ 134.453,78	$ 25.546,22	$ 160.000,00	$ 160.000,00	CUMPLE
34	SOPORTE DE MOTOR	1	UNIDAD	114.000,00	21.660,00	135.660,00	$ 96.638,66	$ 18.361,34	$ 115.000,00	$ 115.000,00	CUMPLE
35	PIÑON DE PRIMERA	1	UNIDAD	330.000,00	62.700,00	392.700,00	$ 279.831,93	$ 53.168,07	$ 333.000,00	$ 333.000,00	CUMPLE
36	PIÑON DE TERCERA	1	UNIDAD	390.000,00	74.100,00	464.100,00	$ 331.092,44	$ 62.907,56	$ 394.000,00	$ 394.000,00	CUMPLE
37	ELEVADOR DE LUCES	1	UNIDAD	26.400,00	5.016,00	31.416,00	$ 21.848,74	$ 4.151,26	$ 26.000,00	$ 26.000,00	CUMPLE
38	KIT DE SINCRONIZACION	1	UNIDAD	277.200,00	52.668,00	329.868,00	$ 235.294,12	$ 44.705,88	$ 280.000,00	$ 280.000,00	CUMPLE
39	BUJIAS	1	UNIDAD	48.000,00	9.120,00	57.120,00	$ 33.613,45	$ 6.386,55	$ 40.000,00	$ 40.000,00	CUMPLE
40	FILTRO DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	108.000,00	20.520,00	128.520,00	$ 92.436,97	$ 17.563,03	$ 110.000,00	$ 110.000,00	CUMPLE
41	KIT DE EMBRAGUE	1	UNIDAD	540.000,00	102.600,00	642.600,00	$ 504.201,68	$ 95.798,32	$ 600.000,00	$ 600.000,00	CUMPLE
42	TERMINALES	1	UNIDAD	48.000,00	9.120,00	57.120,00	$ 42.016,81	$ 7.983,19	$ 50.000,00	$ 50.000,00	CUMPLE
43	GUARDAPOLVOS DE EJES	1	UNIDAD	30.000,00	5.700,00	35.700,00	$ 25.210,08	$ 4.789,92	$ 30.000,00	$ 30.000,00	CUMPLE
44	KIT DE REPARTICION	1	UNIDAD	324.000,00	61.560,00	385.560,00	$ 260.504,20	$ 49.495,80	$ 310.000,00	$ 310.000,00	CUMPLE
45	VARILLA MEDIDORA DE ACEITE	1	UNIDAD	96.000,00	18.240,00	114.240,00	$ 81.512,61	$ 15.487,39	$ 97.000,00	$ 97.000,00	CUMPLE
COFIP - MANTENIMIENTO RUBRO A-02-02-02-008							**COFIP - MANTENIMIENTO RUBRO A-02-02-02-008**				
DESCRIPCIÓN: MARCA SUSUKI - CAMIONETA GRAND VITARA PLACA MILITAR C10508 PLACA CIVIL DOE 328 MODELO 2010							**DESCRIPCIÓN:** MARCA SUSUKI - CAMIONETA GRAND VITARA PLACA MILITAR C10508 PLACA CIVIL DOE 328 MODELO 2010				

46	CAMBIAR EMPAQUE DE CULATA	1	UNIDAD	1.500.000,00	285.000,00	1.785.000,00	$ 672.268,91	$ 127.731,09	$ 800.000,00	$ 800.000,00	CUMPLE
47	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	UNIDAD	60.000,00	11.400,00	71.400,00	$ 42.016,81	$ 7.983,19	$ 50.000,00	$ 50.000,00	CUMPLE
48	REVISION GENERAL SUSPENSION	1	UNIDAD	300.000,00	57.000,00	357.000,00	$ 84.033,61	$ 15.966,39	$ 100.000,00	$ 100.000,00	CUMPLE
49	CAMBIO DE CORREAS (ALTERNADOR Y REPARTICION)	1	UNIDAD	72.000,00	13.680,00	85.680,00	$ 60.504,20	$ 11.495,80	$ 72.000,00	$ 72.000,00	CUMPLE
50	CAMBIO DE ACEITE	1	UNIDAD	36.000,00	6.840,00	42.840,00	$ 30.252,10	$ 5.747,90	$ 36.000,00	$ 36.000,00	CUMPLE
51	CEPILLAR CULATAS	1	UNIDAD	144.000,00	27.360,00	171.360,00	$ 109.243,70	$ 20.756,30	$ 130.000,00	$ 130.000,00	CUMPLE
DESCRIPCIÓN: MARCA MAZDA - CAMIONETA BT50 PLACA MILITAR C14107 PLACA CIVIL NDC 890 MODELO 2010							**DESCRIPCIÓN:** MARCA MAZDA - CAMIONETA BT50 PLACA MILITAR C14107 PLACA CIVIL NDC 890 MODELO 2010				
53	CAMBIO DE ACEITE	1	UNIDAD	30.000,00	5.700,00	35.700,00	$ 25.210,08	$ 4.789,92	$ 30.000,00	$ 30.000,00	CUMPLE
54	REVISOIN GENERAL DE FRENOS	1	UNIDAD	144.000,00	27.360,00	171.360,00	$ 42.016,81	$ 7.983,19	$ 50.000,00	$ 50.000,00	CUMPLE
55	CAMBIO DE EMBRAGUE	1	UNIDAD	360.000,00	68.400,00	428.400,00	$ 319.327,73	$ 60.672,27	$ 380.000,00	$ 380.000,00	CUMPLE
56	TAPIZAR SILLAS	1	UNIDAD	900.000,00	171.000,00	1.071.000,00	$ 714.285,71	$ 135.714,29	$ 850.000,00	$ 850.000,00	CUMPLE
57	CAMBIO RODAMIENTOS TRASEROS	1	UNIDAD	48.000,00	9.120,00	57.120,00	$ 40.336,13	$ 7.663,87	$ 48.000,00	$ 48.000,00	CUMPLE
58	REVISION GENERAL ELECTRICA	1	UNIDAD	144.000,00	27.360,00	171.360,00	$ 100.840,34	$ 19.159,66	$ 120.000,00	$ 120.000,00	CUMPLE
59	CAMBIO DE STOP	1	UNIDAD	30.000,00	5.700,00	35.700,00	$ 25.210,08	$ 4.789,92	$ 30.000,00	$ 30.000,00	CUMPLE
DESCRIPCIÓN: MARCA CHEVROLET - VEHICULO AVEO PLACA MILITAR PLACA CIVIL RIH 018 MODELO 2011							**DESCRIPCIÓN:** MARCA CHEVROLET - VEHICULO AVEO PLACA MILITAR PLACA CIVIL RIH 018 MODELO 2011				
60	CAMBIO DE ACEITE	1	UNIDAD	36.000,00	6.840,00	42.840,00	$ 25.210,08	$ 4.789,92	$ 30.000,00	$ 30.000,00	CUMPLE
61	CAMBIO DE EMBRAGUE	1	UNIDAD	250.000,00	47.500,00	297.500,00	$ 218.487,39	$ 41.512,61	$ 260.000,00	$ 260.000,00	CUMPLE
62	CAMBIO KIT DE REPARTICION	1	UNIDAD	204.000,00	38.760,00	242.760,00	$ 168.067,23	$ 31.932,77	$ 200.000,00	$ 200.000,00	CUMPLE
63	ALINEACION Y BALANCEO	1	UNIDAD	48.000,00	9.120,00	57.120,00	$ 33.613,45	$ 6.386,55	$ 40.000,00	$ 40.000,00	CUMPLE
64	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	1	UNIDAD	40.000,00	7.600,00	47.600,00	$ 33.613,45	$ 6.386,55	$ 40.000,00	$ 40.000,00	CUMPLE
65	SUSPENSION GENERAL	1	UNIDAD	216.000,00	41.040,00	257.040,00	$ 168.067,23	$ 31.932,77	$ 200.000,00	$ 200.000,00	CUMPLE
66	SINCRONIZACIÓN	1	UNIDAD	144.000,00	27.360,00	171.360,00	$ 121.848,74	$ 23.151,26	$ 145.000,00	$ 145.000,00	CUMPLE
67	DESMONAR CULATA	1	UNIDAD	400.000,00	76.000,00	476.000,00	$ 84.033,61	$ 15.966,39	$ 100.000,00	$ 100.000,00	CUMPLE
68	REPARACIÓN GENERAL DE LA CAJA	1	UNIDAD	590.000,00	112.100,00	702.100,00	$ 500.840,34	$ 95.159,66	$ 596.000,00	$ 596.000,00	CUMPLE
69	REVISIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	1	UNIDAD	150.000,00	28.500,00	178.500,00	$ 84.033,61	$ 15.966,39	$ 100.000,00	$ 100.000,00	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

El comité económico evaluador establece que el oferente **INGENIERIA CHEDOFORD SAS.** Se encuentra **HABILITADA** para continuar con el proceso de contratación

RESUMEN GENERAL DE EVALUACIÓN

EMPRESA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
INGENIERIA CHEDOFORD SAS	HABILITADO	HABILITADO	REQUERIDO

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
AS. LAURA MELISSA SIERRA CARVAJAL
Comité Económico Evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
AS. LUZ DARY ESTEBAN TIBATA
Comité Jurídico Evaluador.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CS. EDISON FERNANDO GUAPACHA MEDINA
ANALISTA DEL GASTO PERSONAL y/o quien haga sus veces en el cargo
Comité Técnico Evaluador